PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

IES La Cabrera

Curso 2026-2027



El IES La Cabrera se dota de este Proyecto Educativo para recoger el ideario del centro, sus valores y los objetivos que se plantea para conseguir que sus estudiantes sean ciudadanos y ciudadanas libres y críticos. Este documento se revisa anualmente.

Código de centro 28041381 · La Cabrera (Madrid) · Versión de octubre de 2026

Índice

Presentación **2**
Principales cambios respecto a la versión de octubre de 2024 2
Aprobación 3

Introducción y marco normativo **3**
Normativa estatal 3
Normativa de la Comunidad de Madrid 3

Capítulo I. Identidad y características **5**
1. Análisis del entorno 5
2. Denominación 6

Capítulo II. Principios y fines educativos: ideario y objetivos **7**
3. Principios y fines 7
4. Principios, objetivos y actuaciones 8

Transversalidad, programas y relación con el entorno **11**
5. Transversalidad y programas de innovación 11
6. Actividades complementarias y extraescolares 11
7. Colaboración con otras entidades 12
8. Estructura organizativa 13

Capítulo III. Actuaciones preferentes **15**
9. Ámbitos preferentes de actuación 15
10. Otros proyectos prioritarios 17

Capítulo IV. Procedimientos de gestión **18**
11. Gestión de recursos humanos y materiales 18
12. Relación con la comunidad y transparencia 18
13. Protección de datos 19

Capítulo V. Evaluación y revisión del Proyecto Educativo **20**
14. Evaluación del PEC 20

Anexo. Correspondencia con el cuestionario de evaluación de la función directiva (HMR4) **21**
Fuentes 22

Presentación

El IES La Cabrera se dota de este Proyecto Educativo de Centro (PEC) para recoger su ideario, sus valores y los objetivos con los que quiere formar ciudadanas y ciudadanos libres y críticos. Esta versión sustituye a la de octubre de 2024, se ajusta a la normativa vigente en el curso 2026-2027 y se revisa cada año.

Dato	Valor
Centro	IES La Cabrera (código 28041381)
Titularidad	Pública. Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
Dirección de Área Territorial	Madrid-Norte (San Sebastián de los Reyes)
Localidad	La Cabrera (Sierra Norte de Madrid)
Enseñanzas	ESO, Programa de Diversificación Curricular, Ciclo Formativo de Grado Básico y Bachillerato (Ciencias y Tecnología; Humanidades y Ciencias Sociales)
Web	ies.lacabrera.educa.madrid.org
Documentos que lo desarrollan	NOF 2026-2027, Plan de Convivencia, Plan IncluYo, PAT, Plan Digital de Centro, PGA y Memoria anual

Principales cambios respecto a la versión de octubre de 2024

1. Marco normativo depurado: se retiran las normas derogadas (Decreto 15/2007, Decreto 52/2015, Órdenes 1459/2015, 1513/2015, 2398/2016 y 2582/2016, Decreto 107/2014, entre otras) y se incorporan las vigentes (Decreto 32/2019, Decreto 23/2023, Órdenes 1712/2023 y 2067/2023, Decreto 9/2025, Decreto 21/2025, Decreto 64/2025, LOPIVI y Ley 4/2023 de la Comunidad de Madrid).
2. Terminología LOMLOE: Ciclo Formativo de Grado Básico (no FPB), Educación en Valores Cívicos y Éticos (no Educación para la Ciudadanía), modalidades de Bachillerato vigentes, PAU, centro de atención preferente para alumnado con TEA (no TGD).
3. Principios, objetivos y actuaciones alineados: la tabla de correspondencias usa la misma numeración que la declaración de principios e incorpora indicadores de logro.
4. Nuevas líneas: bienestar y protección del alumnado, Plan de Igualdad, prevención del absentismo, uso limitado de dispositivos digitales y movilidad Erasmus+.
5. Nuevo capítulo de procedimientos de gestión (acogida, quejas, uso de instalaciones, gasto, inventario, autoprotección, protección de datos, transparencia y encuestas).
6. Anexo de correspondencia entre el PEC y los indicadores del cuestionario de evaluación de la función directiva (HMR4, curso 2026-2027).

Aprobación

Conforme a la LOMLOE, el Claustro aprueba y evalúa los aspectos educativos del proyecto (art. 129), el Consejo Escolar lo evalúa (art. 127) y el Director lo aprueba (art. 132).

Órgano	Actuación	Fecha
Claustro	Aprobación de los aspectos educativos	28/10/2026
Consejo Escolar	Evaluación	29/10/2026
Publicación en la web	Difusión a la comunidad educativa	02/11/2026

Introducción y marco normativo

El PEC hace explícitos los fines, objetivos, prioridades y compromisos del centro, y orienta su organización, su funcionamiento y su relación con la comunidad. Responde a una realidad concreta: un instituto rural que reúne a alumnado de decenas de pueblos de la Sierra Norte de Madrid.

Su contenido sigue el artículo 121 de la LOE-LOMLOE: valores, fines y prioridades; concreción del currículo; atención a la diversidad y acción tutorial; plan de convivencia; y tratamiento transversal de la educación en valores, el desarrollo sostenible, la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación, la prevención de la violencia, del acoso y del ciberacoso, y la cultura de paz.

Normativa estatal

Norma	Qué regula en este PEC
Constitución Española de 1978	Derecho a la educación y libertades
LO 8/1985, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE)	Participación de la comunidad educativa
LO 2/2006, de Educación, modificada por la LO 3/2020 (LOMLOE)	Principios, fines, autonomía, PEC, órganos de gobierno
LO 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	Plan de Igualdad y coeducación
LO 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI)	Coordinación de bienestar y protección, protocolos
LO 3/2022, de ordenación e integración de la Formación Profesional, y RD 659/2023	Ciclos Formativos de Grado Básico
Reglamento (UE) 2016/679 y LO 3/2018, de Protección de Datos	Tratamiento de datos e imágenes
RD 217/2022 (ESO) y RD 243/2022 (Bachillerato)	Enseñanzas mínimas, evaluación, promoción y titulación
RD 534/2024	Acceso a la universidad y PAU
RD 83/1996, Reglamento Orgánico de los IES (en lo no derogado)	Órganos de coordinación docente y Junta de Delegados
RD 132/2010	Requisitos mínimos de los centros

Normativa de la Comunidad de Madrid

Norma	Qué regula en este PEC
Decreto 65/2022 (currículo ESO) y Decreto 64/2022 (currículo Bachillerato)	Ordenación y currículo
Orden 1712/2023 (ESO) y Orden 2067/2023 (Bachillerato)	Organización, funcionamiento y evaluación; reclamaciones
Orden 457/2023	Autonomía de los centros: ámbitos y organización
Orden 190/2023	Programa de Diversificación Curricular

Norma	Qué regula en este PEC
Decreto 23/2023	Atención a las diferencias individuales (Plan IncluYo)
Decreto 21/2025 y Decreto 9/2025	Sistema de FP de Madrid y planes de estudio de Grado Básico
Decreto 32/2019, modificado por el Decreto 60/2020	Convivencia, derechos y deberes, prohibición del móvil
Decreto 64/2025	Uso limitado de dispositivos digitales
Ley 4/2023, de derechos, garantías y protección integral de la infancia y la adolescencia	Protección del alumnado menor de edad
Ley 2/2010, de Autoridad del Profesor	Autoridad pública del profesorado
Ley 7/2017, de Gratuidad de los Libros de Texto	Programa ACCEDE
Decreto 149/2000	Autonomía de gestión económica
Decreto 63/2004 y Orden 1196/2001	Dirección de centros y su evaluación
Resolución de 30 de julio de 2026 (Plan Anual de Actuación de la Inspección 2026-2027)	Evaluación de la función directiva (HMR4)
Instrucciones de las Viceconsejerías de Política y Organización Educativa sobre el comienzo del curso 2026-2027	Organización anual

La relación completa y actualizada se mantiene en las NOF 2026-2027. En caso de discrepancia, prevalece la norma de rango superior.

Capítulo I. Identidad y características

1. Análisis del entorno

1.1 Ubicación. El IES La Cabrera está en el municipio de La Cabrera, en la Sierra Norte, extremo septentrional de la Comunidad de Madrid. La comarca abarca 1.252 km² y unos 27.000 habitantes repartidos en 42 municipios. Esta atomización explica buena parte del perfil del alumnado. Hay dos zonas: la montaña (Somosierra, El Lobosillo, La Cabrera, La Morcuera y parte de Guadarrama) y la campiña, al sudeste. El Lozoya, con cinco embalses (Pinilla, Riosequillo, Puentes Viejas, El Villar y El Atazar), abastece de agua a toda la región.

1.2 Contexto social, cultural y económico. La baja densidad de población limita la oferta cultural. La compensan la Mancomunidad de la Sierra Norte, las iniciativas del propio instituto y el Centro Comarcal de Humanidades «Cardenal Gonzaga», con el que hay acuerdos de colaboración. La economía se basa en la agricultura y la ganadería, la construcción, la hostelería y el turismo, los servicios (Canal de Isabel II, banca, servicios municipales y sanitarios), la vigilancia forestal de abril a octubre y pequeñas industrias familiares de transformación. Muchas familias trabajan a diario en Madrid o en los polígonos del norte de la capital. Todos los municipios están agrupados en una Mancomunidad de Servicios Sociales.

1.3 Alumnado. El alumnado cursa ESO, Programa de Diversificación Curricular, Ciclo Formativo de Grado Básico y Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales. Procede de los CEIP y CRA adscritos de la comarca y también de localidades no adscritas como Torrelaguna, Patones, Torremocha, El Molar o Pedrezuela. El centro es de atención preferente para alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de TEA.

1.4 Transporte escolar. Catorce rutas autorizadas por la Administración traen a cerca del 75 % del alumnado. Del 25 % restante, la mitad vive en La Cabrera y la otra mitad llega en autobuses de línea desde localidades no adscritas. El horario condiciona la jornada: las actividades de tarde (PROA+, biblioteca tutorizada) requieren soluciones de transporte específicas.

Ruta	Empresa	Cabecera y paradas, en orden	Salida	Llegada
A	Sanfiz	Rascafría (Av. de los Cascajales 3; Av. del Valle 9), Oteruelo del Valle	7:30	8:15
B	Favima	Villavieja, Pinilla de Buitrago, Gargantilla del Lozoya, Canencia	7:20	8:10
C	Sanfiz	Gandullas, Buitrago, Sieteiglesias	7:40	8:13
D	Sanfiz	Bustarviejo: Los Veneros, Bar El Sol, Correos, Urbanizaciones	7:50	8:17
E	Sanfiz	Serrada de la Fuente, Berzosa del Lozoya, Robledillo de la Jara, Cervera de Buitrago, Finca Santillana, El Berrueco	7:30	8:23
F	Bus Leader	Valdemanco: Urb. El Enclave, Av. del Desvío 11	7:55	8:10
G	Bus Leader	Navalafuente, Cabanillas (Los Barrancos, C/ Real 80, Rotonda Colegio)	7:45	8:03
H	Sanfiz	Alameda del Valle, Pinilla del Valle, Lozoya, Garganta de los Montes	7:30	8:26
I	Sanfiz	Horcajuelo de la Sierra, Montejo, Prádena del Rincón, Madarcos, Piñuécar	7:15	8:03
J	Sanfiz	Mangirón, Cinco Villas, Lozoyuela (salida sur)	7:50	8:15
K	Sanfiz	Puebla de la Sierra, Las Navas de Buitrago, Lozoyuela (salida norte)	7:15	8:14
L	Favima	Somosierra, Robregordo, Horcajo, Aoslos, La Serna del Monte, Braojos, Gascones	7:04	8:00
M	Sanfiz	Bustarviejo: Urb. Fuentemilano, Correos, Urbanizaciones	7:55	8:20
N	Sanfiz	Bustarviejo: Arroyoflores, Plaza, Correos, Urbanizaciones	7:55	8:20

Las rutas se identifican con el código 28041381 seguido de la letra. Secretaría actualiza cada septiembre las paradas, horarios y número de usuarios, y los publica en la web.

1.5 Programa ACCEDE. El préstamo de libros de texto y material curricular se rige por la Ley 7/2017 y sus normas de desarrollo, y desde 2019-2020 está abierto a todo el alumnado que se adhiere. Las familias formalizan su compromiso en la matrícula y deben devolver los libros en buen estado; si no lo hacen, pueden quedar fuera del programa el curso siguiente. Un profesor o profesora coordina el programa con la Secretaría, la Dirección y el Consejo Escolar, que vela por que las compras se hagan, cuando sea posible, en comercios de proximidad. Las normas de uso y conservación figuran en las NOF.

2. Denominación

2.1 Antecedentes. El instituto comenzó en el curso 1989-1990 en el Colegio Pico de la Miel y al año siguiente se trasladó a su edificio actual. Impartió BUP y COU hasta 1993-1994, incorporó 3.º de ESO en 1994-1995 y el primer ciclo en 1996-1997. En 2005 se amplió el pabellón B con un taller y departamento de Tecnología, la biblioteca y dos aulas.

2.2 Momento actual. El IES La Cabrera es un centro público, pluralista y aconfesional. Atiende a una población mayoritariamente rural de más de cuarenta pueblos y depende de la Dirección de Área Territorial Madrid-Norte.

Capítulo II. Principios y fines educativos: ideario y objetivos

3. Principios y fines

3.1 Principios pedagógicos (concreción del artículo 1 de la LOE-LOMLOE en el IES La Cabrera):

- El alumnado de La Cabrera tiene derecho a los mismos niveles de calidad que el de cualquier centro español. El entorno geográfico, social y económico no será causa de discriminación.
- Equidad e inclusión: atención especial al alumnado con discapacidad, con necesidades educativas especiales, de incorporación tardía o en situación de vulnerabilidad.
- Educación en los valores democráticos de igualdad, tolerancia, solidaridad y justicia, para superar estereotipos sociales, culturales y de género.
- El instituto como potenciador de capacidades y contrapeso de los modelos negativos del entorno, con metodologías que ayuden a comprender una realidad cambiante.
- Conocimiento del mundo laboral en un entorno alejado de los grandes centros culturales y académicos.
- Cultura del esfuerzo, la constancia y el trabajo bien hecho.
- Relación estrecha con las familias, los ayuntamientos, el Centro de Humanidades, el Centro de Salud y el resto de instituciones de la comarca.
- Autonomía pedagógica, organizativa y de gestión dentro del marco normativo.
- Convivencia proactiva, gestión positiva de los conflictos y prevención del acoso, el ciberacoso y la violencia de género.
- Bienestar emocional y protección integral del alumnado frente a cualquier forma de violencia.
- Innovación y proyectos transformadores ligados a las necesidades del centro.
- Evaluación como motor de mejora de todos los procesos y órganos del centro.

3.2 Fines educativos (concreción del artículo 2 de la LOE-LOMLOE):

- Pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado.
- Respeto de los derechos y libertades fundamentales, igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, y no discriminación de las personas con discapacidad.
- Ejercicio de la tolerancia y la libertad, prevención y resolución pacífica de los conflictos.
- Formación para la paz, los derechos humanos, la cohesión social y el respeto a los seres vivos y al medio ambiente, en particular a los espacios forestales y su desarrollo sostenible.
- Capacidad de regular el propio aprendizaje, creatividad, iniciativa personal y espíritu emprendedor.
- Respeto a la pluralidad lingüística y cultural de España y a la interculturalidad.
- Hábitos intelectuales y técnicas de trabajo; conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos; hábitos saludables, ejercicio físico y deporte.
- Capacitación para actividades profesionales y para la comunicación en una o más lenguas extranjeras.
- Preparación para una ciudadanía activa, crítica y responsable, con competencia digital y capacidad de adaptación.

El centro asume además el artículo 2.2 de la LOE: la calidad depende de la formación del profesorado y su trabajo en equipo, los recursos, las condiciones del centro y su entorno, la innovación, el fomento de la lectura, la autonomía, la función directiva, la orientación, la inspección y la evaluación.

3.3 Derechos de la infancia. El centro se compromete con la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la LOPIVI y la Ley 4/2023 de la Comunidad de Madrid:

Derecho	Compromiso del centro
Educación de calidad	Enseñanza inclusiva y equitativa, ajustada a las necesidades de cada estudiante
No discriminación	Igual trato con independencia de origen, sexo, capacidad, religión o cualquier otra condición
Participación	Asambleas de clase, Junta de Delegados y representación en el Consejo Escolar
Protección	Coordinación de bienestar y protección y protocolos ante violencia, acoso o desprotección
Juego y ocio	Espacios y tiempos para actividades recreativas, culturales y deportivas
Salud y bienestar	Hábitos saludables y atención al bienestar físico y emocional

Para hacerlos efectivos, el centro forma al personal, implica a familias y comunidad, aplica protocolos claros y evalúa su cumplimiento cada curso.

4. Principios, objetivos y actuaciones

4.1 Principios educativos (ideario). Entendemos la educación como la suma de voluntades de la Administración, el profesorado, el alumnado y las familias.

- **A. Educación pluralista.** Respeto al pluralismo y a la libertad ideológica y religiosa. El centro es aconfesional y nadie está obligado a manifestar su ideología, religión o creencias. Promovemos valores democráticos, ecológicos y de consumo responsable.
- **B. Educación integral.** Desarrollo de las capacidades físicas, psíquicas, intelectuales, afectivas, éticas y sociales, y de la creatividad, en el aula y en las actividades complementarias.
- **C. Espíritu de trabajo y de superación.** Esfuerzo, estudio y responsabilidad ante los compromisos propios y sociales.
- **D. Educación crítica y reflexiva, desde y para la libertad.** Respeto a la libertad de todos y a la libertad de cátedra del profesorado, ejercida con criterios serios y objetivos. El alumnado aprende a decidir de forma libre y responsable.
- **E. La educación, tarea conjunta.** La responsabilidad recae principalmente en las familias y, de forma complementaria, en el profesorado y la sociedad. Las familias se informan, transmiten valores, facilitan el estudio, garantizan la asistencia y colaboran con el centro.
- **F. Hábitos de comportamiento y convivencia.** Orden, respeto y buen trato como base de un clima propicio para aprender.
- **G. Respeto y defensa del medio ambiente**, con especial atención al entorno natural de la Sierra Norte.
- **H. Tolerancia, dignidad e igualdad.** Libertad, justicia, pluralismo, dignidad humana, igualdad real entre mujeres y hombres y ausencia de discriminación.
- **I. Educación intercultural.** Valoración crítica y constructiva de la diversidad cultural.
- **J. Formación permanente del profesorado** e innovación para mejorar la práctica docente.

- **K. Respuesta a los nuevos retos sociales:** orientación académica y profesional, idiomas, apertura internacional y competencia digital con un uso responsable de la tecnología.

4.2 Objetivos educativos.

1. INCULCAR actitudes democráticas, solidarias, participativas, de tolerancia y de respeto mutuo.
2. DESARROLLAR hábitos de estudio y de trabajo.
3. ESTIMULAR la curiosidad científica y humanista, la investigación y el sentido crítico.
4. IMPULSAR una educación integral que desarrolle todas las capacidades.
5. FAVORECER la inclusión de todo el alumnado, especialmente de quien encuentra más dificultades.
6. PROMOVER la orientación académica y profesional.
7. ATENDER a las diferencias individuales del alumnado.
8. IMPULSAR la evaluación formativa como herramienta de mejora.
9. FOMENTAR la asistencia regular y puntual y la participación activa.
10. INCULCAR el respeto a las instalaciones, el mobiliario y el material.
11. FAVORECER la participación en actividades complementarias y extraescolares.
12. ESTIMULAR la solidaridad mediante el conocimiento de la realidad social y la ayuda a colectivos necesitados.
13. DESARROLLAR la competencia digital con un uso responsable y limitado de los dispositivos.
14. MOTIVAR el aprendizaje de idiomas y la apertura internacional.
15. FAVORECER el respeto y la defensa del medio ambiente.
16. ESTIMULAR el deseo de aprender y la capacidad de aprender de forma autónoma.
17. TRANSMITIR valores de libertad personal, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, respeto y justicia.
18. IMPLICAR más a las familias en el proceso educativo.
19. GARANTIZAR el bienestar emocional y la protección del alumnado frente a cualquier forma de violencia.
20. IMPULSAR la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

4.3 Relación entre principios, objetivos, actuaciones e indicadores. Los indicadores se miden cada curso y sus resultados se recogen en la Memoria anual.

Principio	Objetivos	Actuaciones principales	Indicador de logro
A. Pluralista	1, 17	Educación en Valores Cívicos y Éticos; asambleas de clase; campañas solidarias; lecturas sobre pluralismo; aprendizaje cooperativo; tutoría	N.º de actividades de educación en valores por nivel recogidas en la PGA
B. Integral	4, 6, 7, 11	Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP) en todos los niveles; evaluación inicial; estudio de perfiles para formar grupos; PDC y CFGB	% de alumnado que recibe orientación individual en 4.º ESO, 2.º Bachillerato y CFGB
C. Esfuerzo y superación	2, 6, 9	Uso de la agenda; valoración del trabajo diario; premios a la excelencia; concursos «Microcuéntame» y «Suéltate el verso»	Tasa de promoción y titulación por etapa frente al curso anterior
D. Crítica y reflexiva	3, 8	Trabajos de investigación; debates y torneos de debate de la Comunidad de Madrid; periódico «Piedra, Papel, Tijera»; radio escolar; análisis trimestral de resultados	N.º de proyectos de investigación y de participaciones en certámenes

Principio	Objetivos	Actuaciones principales	Indicador de logro
E. Tarea conjunta	11, 16, 18	Reunión de inicio de curso; Raíces/Roble; promoción del AMPA; talleres con familias (PROA+)	% de familias que asisten a las reuniones de tutoría
F. Convivencia	7, 10, 11, 19	Equipo de Convivencia; mediación entre iguales; alumnado ayudante y observador; Plan de limpieza; conductas proactivas	N.º de conflictos resueltos por mediación y evolución de las medidas correctoras
G. Medio ambiente	10, 15	Escuela Sostenible; plan de ahorro energético; reciclaje; huerto y jardinería; consumo responsable	Consumo anual de luz, agua, gasóleo y papel frente al curso anterior
H. Tolerancia, dignidad e igualdad	1, 12, 17, 20	Plan de Igualdad; Jornadas de Igualdad y diversidad; mercadillo solidario; recogida de alimentos; Educación en Valores Cívicos y Éticos	Actuaciones del Plan de Igualdad realizadas sobre las previstas
I. Intercultural	5, 17	Plan de acogida; alumnado acompañante; jornadas culturales; apoyos específicos; intercambios y movilidades	% de alumnado de nueva incorporación con plan de acogida aplicado
J. Formación del profesorado	7, 11, 16	Seminarios y grupos de trabajo del CTIF; formación en metodologías activas, competencia digital y bienestar	% del Claustro que participa en formación en el centro
K. Nuevos retos	6, 13, 14	Plan Digital de Centro; aulas virtuales de EducaMadrid; auxiliares de conversación; Erasmus+; intercambios; 4.º ESO + Empresa	N.º de alumnado en movilidades y certificaciones de idiomas

Transversalidad, programas y relación con el entorno

5. Transversalidad y programas de innovación

Los temas transversales del artículo 121 de la LOE se trabajan en todas las materias y a través de los planes y programas siguientes. Cada programa tiene un responsable designado en la PGA y se evalúa en la Memoria anual.

Ámbito	Planes, programas y proyectos
Organización pedagógica	Trabajo por ámbitos en 1.º y 2.º ESO con actuaciones educativas de éxito (tertulias dialógicas, grupos interactivos); co-docencia; Proyecto de Formación en Nuevas Metodologías; Proyecto STEM/STEAM (pendiente de confirmar su resolución)
Inclusión y equidad	Plan IncluYo; centro de atención preferente para alumnado con TEA; Programa PROA+ 2024-2027; Proyecto REFUERZA; Proyecto Pigmalión con CFGB; prevención del absentismo
Bienestar, salud y convivencia	Programa de Salud Integral; Equipo de Convivencia y mediación; Plan Director (Guardia Civil); educación afectivo-sexual y prevención de la violencia de género con el Centro de Salud; prevención de consumos y adicciones con Cruz Roja
Igualdad	Plan de Igualdad; Jornadas de Igualdad y diversidad
Sostenibilidad	Proyecto de Sostenibilidad Ambiental; Escuela Sostenible; Plan de limpieza; Proyecto «Luz y color» de recuperación de espacios (aprendizaje-servicio)
Competencia digital	Plan Digital de Centro; aulas virtuales de EducaMadrid; uso limitado y pedagógico de dispositivos (Decreto 64/2025)
Lenguas e internacionalización	Erasmus+ (KA122, movilidad con el Gymnázium Jana Palacha de Praga); intercambios con Francia; viajes de estudio a países anglófonos; auxiliares de conversación; cursos de certificación según el MCER con el AMPA
Memoria democrática y ciudadanía	Agrupación de centros educativos «Compartiendo espacios de memoria y conciencia»; estudio comparado de lugares de memoria con Praga
Orientación y empleabilidad	POAP; Programa Xcelence «Escuelas que inspiran»; 4.º ESO + Empresa; proyecto de empleabilidad con Cruz Roja; participación en Madrid Skills
Comunicación y cultura	Plan de Fomento de la Lectura; periódico «Piedra, Papel, Tijera»; radio escolar; encuentros con escritores, cine-fórum, gymkhanas, torneos y concursos
Transiciones	Plan de Transición Primaria-Secundaria con los CEIP y CRA adscritos

6. Actividades complementarias y extraescolares

El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares las programa con estos objetivos: reforzar el currículo; motivar la participación cultural, deportiva y de ocio; crear grupos estables; formar en valores cívicos (salud, igualdad, paz, consumo responsable, medio ambiente, educación vial); observar la realidad fuera del aula; desarrollar el sentido crítico; trabajar en equipo; y acercar al alumnado a lugares y experiencias a los que difícilmente accedería sin el centro.

El programa anual tiene tres bloques:

1. **Actividades permanentes:** aula de jardinería y huerto, actividades musicales y competiciones deportivas (Instituto Promotor de la Actividad Física y el Deporte).
2. **Jornadas de Salud, Igualdad y Medio Ambiente**, y actividades culturales y deportivas de final de curso.

3. **Viajes de estudios, intercambios y movilidades.** Calendario orientativo; las fechas definitivas se fijan en la PGA:

Actividad	Alumnado	Fecha prevista
Viajes de cohesión	1.º y 2.º ESO	Octubre de 2026
Intercambio con Francia	3.º ESO	Octubre de 2026 y abril de 2027
Viaje de esquí	Todos los niveles	Enero de 2027
Semana de inmersión lingüística	Por determinar en la PGA	Marzo de 2027
Viaje de estudios	1.º Bachillerato	Mayo de 2027
Viaje de aprendizaje-servicio	1.º Bachillerato	Junio de 2027
Viaje de estudios (Sello de Vida Saludable)	4.º ESO	Junio de 2027
Movilidad Erasmus+ con Praga	Según convocatoria	Según el proyecto aprobado

Las actividades fuera del centro requieren autorización familiar, figuran en las programaciones didácticas y se rigen por las NOF.

7. Colaboración con otras entidades

Entidad	Colaboración
Ayuntamientos y Mancomunidad de la Sierra Norte	Representación en el Consejo Escolar, transporte, uso de instalaciones y actividades culturales; cada vez más corporaciones participan
CEIP y CRA adscritos	Reuniones periódicas de equipos directivos y de orientación; traspaso de información del alumnado; análisis conjunto de resultados; visitas y jornada de puertas abiertas
Institutos de la zona (Soto del Real, El Molar, Miraflores, Guadalix, San Agustín)	Traspaso de información en los cambios de centro y competiciones deportivas
Centro de Salud de La Cabrera	Hábitos saludables, educación afectivo-sexual y prevención de la violencia de género
Centro Comarcal de Humanidades «Cardenal Gonzaga»	Teatro, cine, conferencias y actos de graduación
Oficina de Innovación Turística «Villa San Roque»	Visitas a exposiciones
Mancomunidad de Servicios Sociales de la Sierra Norte	Seguimiento socioeducativo y absentismo, a través del Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad
Cruz Roja	Empleabilidad (CFGB y 4.º ESO), talleres y prevención de consumos y adicciones
CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado)	Sensibilización y acogida
Guardia Civil	Plan Director: acoso, ciberacoso, consumos y violencia
Escuela de Oficios Manuales San Francisco de Asís (San Mamés)	Colaboración que el centro se propone intensificar
Gymnázium Jana Palacha (Praga) y centros de la agrupación de memoria democrática	Movilidad Erasmus+ y proyectos compartidos
Asociaciones de patrimonio cultural y paisajístico	Conservación y divulgación del patrimonio de la comarca

El uso de las instalaciones por otras entidades sigue el protocolo del apartado 12.

8. Estructura organizativa

La composición y las competencias de cada órgano se desarrollan en las NOF 2026-2027. Todos los órganos colegiados levantan acta de sus sesiones, que se custodian en formato electrónico.

8.1 Órganos colegiados de gobierno

Órgano	Composición	Reuniones
Consejo Escolar	Director/a (preside), Jefatura de Estudios, 7 representantes del profesorado, 3 de las familias, 4 del alumnado, 1 del Ayuntamiento, 1 del personal de administración y servicios; Secretaría con voz y sin voto	Una por trimestre como mínimo, y cuando se estime oportuno
Claustro	Equipo directivo y todo el profesorado	Una por trimestre como mínimo, y cuando se estime oportuno

El Consejo Escolar designa a una persona que impulse medidas de igualdad real entre mujeres y hombres (art. 126.2 LOE) y constituye la Comisión de Convivencia. El alumnado de 1.º y 2.º ESO no participa en la selección o el cese del Director.

8.2 Equipo directivo: Director/a, Jefatura de Estudios, Jefaturas de Estudios Adjuntas y Secretaría. Se reúne semanalmente.

8.3 Órganos de coordinación docente

Órgano	Composición	Reuniones
Comisión de Coordinación Pedagógica	Director/a, Jefatura de Estudios, jefaturas de departamento y coordinación TIC	Semanal, siempre que sea posible
Departamentos didácticos y de Orientación	Profesorado de cada especialidad; orientación, PT, AL y PSC	Semanal
Reunión de tutores por nivel	Jefatura de Estudios, tutores y Departamento de Orientación	Semanal
Juntas de evaluación	Tutor/a, profesorado del grupo, Orientación y profesorado de apoyo	Evaluación inicial, una por trimestre y final
Juntas de profesorado por grupo	Tutor/a, profesorado del grupo, Orientación y profesorado de apoyo	Una entre evaluaciones

8.4 Coordinaciones específicas

Coordinación	Función principal
Bienestar y protección (LOPIVI, art. 35)	Referente ante situaciones de violencia, acoso o desprotección; formación y activación de protocolos
TIC y competencia digital	Plan Digital de Centro, aulas virtuales y criterios de uso de dispositivos
Igualdad	Plan de Igualdad, en colaboración con la persona designada por el Consejo Escolar
Convivencia	Equipo de Convivencia y mediación entre iguales
Programa ACCEDE	Préstamo de libros de texto
Erasmus+ e internacionalización	Movilidades e intercambios
PROA+	Planificación y seguimiento de sus actuaciones
Actividades complementarias y extraescolares	Programación y coordinación del programa anual
Representante en el CTIF	Formación del profesorado

8.5 Participación del alumnado

Órgano	Composición	Reuniones
Asamblea de clase	Tutor/a y grupo	Semanal, en la hora de tutoría
Junta de Delegados/as	Delegados/as de grupo y representantes del alumnado en el Consejo Escolar	Al menos cinco ordinarias; una por trimestre con el equipo directivo y Orientación
Consejo Escolar	Cuatro representantes del alumnado	Según el Consejo

8.6 Participación de las familias

Órgano	Composición	Reuniones
Junta directiva del AMPA	Presidencia, Secretaría, Tesorería, representantes de comisiones y vocales	Según sus estatutos; reunión periódica con el equipo directivo
Asamblea general del AMPA	Todas las familias asociadas	Una vez al año
Representantes en el Consejo Escolar	Tres representantes de las familias	Según el Consejo

8.7 Otras comisiones y servicios

Comisión o servicio	Composición	Reuniones
Comisión de Convivencia (Consejo Escolar)	Director/a, Jefatura de Estudios, un representante del profesorado, de las familias y del alumnado	Una por trimestre y cuando se requiera
Seguimiento de medidas de atención educativa	Representante del equipo directivo y profesorado implicado	Una por trimestre
Reunión de directores de la zona	Director/a y direcciones de los centros adscritos	Mensual
Equipo de Orientación y Evaluación Psicopedagógica	Coordinación con el Departamento de Orientación	Según calendario de transición
Servicios	Secretaría, conserjería, limpieza, transporte y Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad	Coordinación desde Secretaría y Jefatura de Estudios

Capítulo III. Actuaciones preferentes

9. Ámbitos preferentes de actuación

Los dos ámbitos principales son el pedagógico y el de la convivencia y el bienestar. A ellos se suman la igualdad, la prevención del absentismo y la competencia digital.

9.1 Proyecto pedagógico. Queremos mejorar la motivación y los resultados del alumnado, reforzar la cultura del esfuerzo y asegurar la adquisición de las competencias clave. Para ello se consolidan metodologías ya probadas en el centro:

- Trabajo por ámbitos y co-docencia en 1.º y 2.º ESO (Orden 457/2023).
- Aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos interdepartamentales y aprendizaje-servicio.
- Actuaciones educativas de éxito: tertulias dialógicas y grupos interactivos.
- Proyecto de inteligencia emocional integrado en la acción tutorial.
- Plan de Fomento de la Lectura en todas las materias.
- Mejora de la competencia en lenguas extranjeras: desdobles, auxiliares de conversación, movilidades y estudio de un proyecto propio que amplíe las horas de inglés.

Los criterios pedagógicos para elaborar los horarios y asignar el horario lectivo se presentan cada curso al Claustro y se recogen en la PGA. Los departamentos evalúan trimestralmente los resultados y proponen medidas de mejora.

9.2 Atención a las diferencias individuales: Plan IncluYo. El Plan IncluYo concreta las medidas del Decreto 23/2023:

Tipo de medida	Medidas en el centro
Ordinarias	Agrupamientos flexibles; ámbitos en 1.º y 2.º ESO; co-docencia en Lengua y Geografía e Historia, Biología y Matemáticas, Física y Química y Matemáticas; desdobles de laboratorio, informática, Tecnología e Inglés; grupos interactivos; tertulias dialógicas; radio como herramienta de aprendizaje; proyectos STEAM; proyecto de enriquecimiento
De refuerzo y compensación	PROA+ (biblioteca tutorizada, apoyo de inglés y talleres con familias por la tarde); Proyecto REFUERZA; apoyo emocional con educadores de calle; planes de refuerzo de materias pendientes
Específicas	Atención al alumnado con necesidades educativas especiales; aula de atención preferente para alumnado con TEA; adaptaciones de acceso y significativas; medidas para dislexia, TDAH y otras dificultades específicas en la evaluación
Programas	Cuatro grupos del Programa de Diversificación Curricular (Orden 190/2023) y dos grupos de Ciclo Formativo de Grado Básico (Decreto 9/2025)

La derivación del alumnado con posibles necesidades específicas sigue un protocolo escrito: detección por el equipo docente, comunicación al tutor, demanda a Orientación con el visto bueno de Jefatura, evaluación psicopedagógica, información a la familia y seguimiento en las juntas de evaluación. La Dirección se reúne con el Departamento de Orientación al menos cada quince días.

9.3 Plan de Acción Tutorial: líneas básicas

Ámbito	Líneas de actuación
Alumnado	Autoconocimiento y cohesión del grupo; integración en el instituto; habilidades sociales y autoestima; asamblea de aula semanal para gestionar la convivencia; impulso del equipo de mediación (embajadores, ayudantes, mediadores y tutores); participación en las actividades del centro
Aprendizaje y orientación	Seguimiento académico; orientación académica y profesional (POAP); toma de decisiones al final de cada etapa; consejo orientador en 2.º, 3.º y 4.º ESO; seguimiento especial del alumnado con necesidades de apoyo, en PDC o en CFGB; coordinación de charlas y talleres de entidades externas
Familias	Entrevistas a demanda; implicación en la tarea educativa; comunicación sistemática de faltas por Raíces/Roble; derivación en caso de absentismo; información relevante en ambos sentidos
Equipo docente	Coordinación de la evaluación del grupo; canalización de las demandas del alumnado; cooperación entre profesorado y familias; educación en valores de forma transversal

9.4 Convivencia. El IES La Cabrera no es un centro conflictivo, pero cada curso hay que aplicar medidas correctoras y algún expediente. El Plan de Convivencia, elaborado conforme al Decreto 32/2019, adopta un modelo proactivo y preventivo frente al acoso, el ciberacoso y la violencia de género. Sus pilares son:

- El Equipo de Convivencia, formado por alumnado voluntario de todos los niveles.
- El Plan de Mediación entre Iguales y el proyecto «Alumno Agente de Mediación y Buen Trato».
- El proyecto «Luz y color» y el Plan de limpieza, como cuidado compartido del espacio.
- La aplicación de los protocolos de la Comunidad de Madrid ante acoso escolar, conductas autolesivas y maltrato.

Los resultados de convivencia se analizan **cada trimestre** en el Claustro y en el Consejo Escolar, y al final del curso se extraen conclusiones y propuestas de mejora que se incorporan a la Memoria y al Plan de Convivencia.

9.5 Bienestar y protección del alumnado. Conforme a la LOPIVI y a la Ley 4/2023 de la Comunidad de Madrid, el centro cuenta con un coordinador o coordinadora de bienestar y protección. Sus líneas de trabajo son: formación del personal en detección precoz; difusión de los protocolos y de los canales de comunicación seguros para el alumnado; coordinación con Orientación, el PTSC, los servicios sociales y sanitarios; y promoción del buen trato, la alimentación saludable y el bienestar emocional. Cada curso presenta un plan de trabajo que se incluye en la PGA.

9.6 Igualdad real entre mujeres y hombres. El centro aplica un Plan de Igualdad que incluye: diagnóstico anual con datos desagregados por sexo (resultados, elección de itinerarios, convivencia); coeducación y lenguaje no sexista en documentos y materiales; orientación académica sin estereotipos, en especial hacia las vocaciones STEM; prevención de la violencia de género y del acoso sexual; y Jornadas de Igualdad y diversidad. La persona designada por el Consejo Escolar participa en su seguimiento.

9.7 Prevención del absentismo. El Plan de prevención y tratamiento del absentismo fija este protocolo:

1. El profesorado registra las faltas diariamente en Raíces y las familias las consultan en Roble.
2. El tutor contacta con la familia ante faltas injustificadas reiteradas.
3. Si persisten, Jefatura de Estudios cita a la familia y se firma un compromiso.
4. Sin mejora, el PTSC deriva el caso a la mesa local de absentismo y a los servicios sociales de la Mancomunidad.

5. Jefatura informa trimestralmente al Claustro y al Consejo Escolar de los casos y su evolución.

9.8 Competencia digital y uso de dispositivos. El Plan Digital de Centro se revisa cada curso y orienta la formación del profesorado, la gestión digital (Raíces, Roble, aulas virtuales de EducaMadrid) y la enseñanza de la competencia digital. El uso de dispositivos digitales en el aula se ajusta al Decreto 64/2025: uso pedagógico y limitado, sin tareas evaluables fuera del horario que exijan pantallas, salvo las excepciones previstas. El teléfono móvil está prohibido durante la jornada escolar salvo uso pedagógico autorizado (Decreto 32/2019, modificado por el Decreto 60/2020). Las NOF concretan las normas.

10. Otros proyectos prioritarios

1. **Visibilidad y comunicación:** web del centro actualizada y presencia en redes sociales limitada (Instagram) para difundir proyectos y actividades.
2. **Documentos estratégicos operativos:** revisión anual del Plan IncluYo, el PAT, el Plan de Convivencia, el Plan de Igualdad, el Plan Digital y el Plan de Transición Primaria-Secundaria; Plan integral de atención a las familias; PGA con objetivos, responsables, calendario e indicadores; Memoria final con la evaluación de todos los programas.
3. **Cuidado del espacio:** limpieza, orden, arte y belleza en el edificio (Plan de limpieza y «Luz y color»).
4. **Lenguas extranjeras:** mejora de la competencia como objetivo básico y estudio de un proyecto propio de ampliación horaria.
5. **Actividad física:** mantener la condición de Instituto Promotor de la Actividad Física y el Deporte.
6. **AMPA y alumnado:** colaboración en actividades complementarias, deportivas y extraescolares.
7. **Patrimonio:** colaboración con asociaciones que conservan y divulgan el patrimonio cultural y paisajístico de la comarca.

Capítulo IV. Procedimientos de gestión

Estos procedimientos garantizan que la gestión del centro sea ordenada, transparente y comprobable. Cada uno deja una evidencia documental.

11. Gestión de recursos humanos y materiales

Procedimiento	Responsable	Cuándo	Evidencia
Plan de acogida al profesorado: reunión inicial, dossier del centro, credenciales digitales, presentación del Plan de Convivencia y de los protocolos	Dirección y Jefatura de Estudios	Septiembre y a cada incorporación	Dossier de acogida y registro de entrega
Seguimiento de funcionarios en prácticas: designación de tutor/a y reuniones de seguimiento	Dirección	Todo el curso	Informes y actas
Elaboración de horarios del personal docente y no docente según criterios aprobados por el Claustro	Jefatura de Estudios y Secretaría	Septiembre	Horarios en Raíces y criterios en la PGA
Asignación de responsabilidades: jefaturas de departamento, tutorías y coordinaciones	Dirección	Septiembre	Nombramientos y PGA
Control de asistencia y puntualidad del personal y gestión de partes de ausencia	Jefatura de Estudios y Secretaría	Diario; partes mensuales	Registro de firmas o sistema electrónico y partes en plazo
Permisos y licencias conforme a la normativa	Dirección y Secretaría	A demanda	Solicitudes y resoluciones
Medidas correctoras por faltas leves del personal	Dirección	Cuando proceda	Procedimiento documentado
Presupuesto equilibrado y asignación de gastos a departamentos con criterios públicos (n.º de alumnado, materias prácticas, proyectos)	Secretaría; aprobación del Consejo Escolar	Aprobación anual y seguimiento trimestral	Presupuesto, cuenta de gestión y acta del Consejo
Inventario actualizado del centro y de cada departamento	Secretaría y jefaturas de departamento	Revisión anual en junio	Inventario firmado
Mantenimiento y mejora de instalaciones: obras menores y solicitudes a la DAT	Secretaría y Dirección	Todo el curso	Registro de solicitudes y actuaciones
Plan de autoprotección y simulacro de evacuación	Dirección y coordinación de emergencias	Revisión anual; simulacro en el primer trimestre	Plan actualizado e informe del simulacro
Seguimiento de consumos de luz, agua, gasóleo y papel	Secretaría	Mensual; balance anual	Hoja de consumos y Memoria

12. Relación con la comunidad y transparencia

Procedimiento	Responsable	Cuándo	Evidencia
Plan de acogida al alumnado: jornada de bienvenida, alumnado acompañante, información de normas y canales; acogida específica para incorporaciones tardías	Jefatura de Estudios, tutores y Orientación	Inicio de curso y a cada incorporación	Plan de acogida y registro de aplicación
Quejas y sugerencias escritas: registro de entrada, respuesta motivada en un máximo de 15 días hábiles	Dirección	A demanda	Registro de quejas y respuestas
Reclamaciones de calificaciones y decisiones de promoción o titulación, conforme a las Órdenes 1712/2023 y 2067/2023	Jefatura de Estudios y departamentos	Tras cada evaluación final	Procedimiento publicado en la web y en el tablón; actas de resolución
Admisión y matrícula: requisitos, altas y bajas	Secretaría	Periodos oficiales y durante el curso	Raíces y expedientes

Procedimiento	Responsable	Cuándo	Evidencia
Traslado de documentos de evaluación en los cambios de centro	Secretaría	A demanda	Historial, informe personal y certificaciones
Horario de atención de Dirección, Jefatura, Secretaría y tutores, público en la web	Equipo directivo	Septiembre	Web y registro de atenciones
Reuniones periódicas con la Junta de Delegados y el AMPA	Dirección y Jefatura de Estudios	Al menos una por trimestre	Actas
Reuniones generales con familias por grupo	Tutores y Jefatura	Inicio de curso y tras cada evaluación	Convocatorias y asistencia
Publicación en la web del PEC, las NOF, el Plan de Convivencia y los criterios de evaluación y calificación de cada materia	Dirección y coordinación TIC	Octubre y tras cada actualización	Web del centro
Uso de las instalaciones por otras entidades: solicitud escrita, autorización de Dirección, información al Consejo Escolar, fuera del horario lectivo, con seguro de responsabilidad civil y compromiso de limpieza y conservación	Dirección y Secretaría	A demanda	Registro de autorizaciones
Encuestas de satisfacción a alumnado, familias, profesorado y PAS; publicación de resultados y medidas adoptadas	Equipo directivo	Tercer trimestre	Informe en la Memoria y resumen en la web
Coordinación con los centros adscritos: traspaso de información del alumnado y análisis conjunto de resultados de 1.º ESO	Jefatura de Estudios y Orientación	Mayo-junio y tras la primera evaluación	Actas de las reuniones de transición
Promoción de la demanda de plazas: jornada de puertas abiertas, visitas de los CEIP, difusión de la oferta; análisis de la evolución en el Consejo Escolar	Dirección	Segundo trimestre	Datos de admisión y acta del Consejo

13. Protección de datos

El centro aplica el Reglamento (UE) 2016/679, la LO 3/2018 y las instrucciones vigentes de la Delegación de Protección de Datos de la Consejería (dpd.educa2.madrid.org).

- La gestión académica y administrativa se hace en Raíces; la comunicación con familias y alumnado, en Raíces y Roble.
- El personal usa el correo corporativo de EducaMadrid.
- Las calificaciones se registran en el cuaderno del profesor de Raíces o en las aulas virtuales de EducaMadrid.
- Las aulas virtuales se reinician cada curso; solo se conservan copias con datos del alumnado si hay una reclamación en curso.
- La captación y difusión de imágenes del alumnado requiere autorización expresa de las familias o del alumnado mayor de 14 años.
- Los documentos colaborativos y las actas de tutores, equipo directivo y comisiones se guardan en el espacio en la nube institucional autorizado, con cuentas corporativas y sin datos de categoría especial.
- Cualquier brecha de seguridad se comunica de inmediato a la Delegación de Protección de Datos.

Capítulo V. Evaluación y revisión del Proyecto Educativo

14. Evaluación del PEC

La evaluación del PEC busca la mejora, no el control. Es **sistémica** (parte de los objetivos), **sistemática** (sigue un calendario y criterios conocidos), **permanente**, **reflexiva** (cada agente se autoevalúa) y **recíproca** (todos los sectores participan). Se apoya en la participación mayoritaria del profesorado y en el acompañamiento de la Administración.

Procedimiento. La Comisión de Coordinación Pedagógica revisa el documento por partes, con la documentación entregada con antelación a sus miembros:

Trimestre	Apartados que se revisan	Fuentes
Primero	1 a 4 (identidad, principios, objetivos)	Datos de matrícula, transporte y evaluación inicial
Segundo	5 a 8 (programas, actividades, colaboración, estructura)	Seguimiento de la PGA y de los programas
Tercero	9 a 14 (actuaciones preferentes, procedimientos, evaluación) y revisión general	Resultados académicos y de convivencia, encuestas de satisfacción

Los departamentos, la Junta de Delegados/as y el AMPA pueden presentar propuestas por escrito a la CCP. Las conclusiones y los cambios se recogen en la Memoria final, se incorporan a la versión del curso siguiente y se someten al procedimiento de aprobación de la presentación. Los indicadores de logro de la tabla 4.3 son la referencia para valorar el grado de cumplimiento.

Anexo. Correspondencia con el cuestionario de evaluación de la función directiva (HMR4)

La tabla sitúa en el PEC cada apartado del cuestionario del equipo evaluador del curso 2026-2027 y la evidencia que lo acredita. Se marcan con (*) los indicadores que la Inspección identificó con más incumplimientos en los centros evaluados en 2025-2026.

Apartado del cuestionario	Dónde lo recoge el PEC	Evidencia principal
1.1 Oferta educativa amplia y ajustada	Presentación; apdos. 1.3, 5 y 9.2	Relación de programas y grupos por curso desde el inicio del mandato
1.2 Gestión de recursos humanos (1.2.7*)	Apdo. 11	Plan de acogida, horarios, nombramientos, registro de asistencia del personal
1.3 Gestión de recursos materiales (1.3.2*, 1.3.5)	Apdo. 11	Presupuesto, criterios de reparto, plan de autoprotección, inventario
1.4 Documentación administrativa (1.4.2*)	Apdos. 11, 12 y 13	Partes en plazo, registro de quejas, libros de actas, medidas de protección de datos
1.5 Documentación institucional y académica (1.5.2)	Presentación; apdos. 12 y 14	PEC actualizado, procedimiento de reclamaciones publicado, expedientes
2.1 Aprovechamiento de recursos	Apdos. 9.1 y 9.8	Criterios pedagógicos de horarios aprobados por el Claustro; Plan Digital de Centro
2.2 Dinamización de órganos	Apdos. 8 y 14	PGA con objetivos, responsables, calendario e indicadores; actas; Memoria
2.3 Innovación y formación	Apdos. 5, 9.1 y 4.3 (principio J)	Proyectos de innovación, Erasmus+, plan de formación en el centro
2.4 Atención a las diferencias individuales	Apdo. 9.2	Plan IncluYo; protocolo de derivación; actas de coordinación con Orientación
2.5 Igualdad real de género (2.5.1*, 2.5.2*)	Apdos. 8.1 y 9.6	Plan de Igualdad; acta del Consejo Escolar con la designación de la persona responsable
2.6 Evaluación interna y planes de mejora	Apdos. 4.3 y 14	Indicadores de logro, análisis trimestral de resultados, planes de mejora
3.1 Transparencia	Apdo. 12	Web con PEC, NOF, Plan de Convivencia y criterios de calificación
3.2 Disponibilidad para alumnado y familias	Apdos. 8.5, 8.6, 9.3 y 12	Plan de acogida al alumnado; horario de atención público; registro; actas con delegados y AMPA
3.3 Actividades y apertura al entorno (3.3.2*)	Apdos. 6, 7 y 12	Programa anual de actividades; protocolo de uso de instalaciones
3.4 Colaboración con la Administración	Apdo. 11	Solicitudes a la DAT y comunicaciones de incidencias
3.5 Colaboración con centros, empresas e instituciones (3.5.2*)	Apdos. 5, 7 y 12	Actas de transición con CEIP/CRA; 4.º ESO + Empresa; Plan Director; Erasmus+
3.6 Satisfacción de la comunidad (3.6.2*)	Apdo. 12	Encuestas, resultados publicados y medidas adoptadas
4.1 Prevención del absentismo	Apdo. 9.7	Plan y protocolo de absentismo; informes trimestrales
4.2 Mejora de resultados académicos	Apdos. 9.1, 9.2 y 14	Análisis trimestral en equipos docentes, Claustro y Consejo; análisis de pruebas externas y PAU
4.3 Convivencia (4.3.4*)	Apdos. 9.4 y 9.5	Plan de Convivencia; evaluación trimestral en Claustro y Consejo; memoria de convivencia
4.4 Demanda de plaza escolar	Apdos. 10 y 12	Acciones de difusión; análisis de la admisión en el Consejo Escolar

Fuentes

- Documentos de la Subdirección General de Inspección Educativa aportados por el centro: cuestionario del equipo evaluador, guion de la memoria de autoevaluación, *Fundamentos y pautas de intervención. Evaluación final de la función directiva. Curso 2026-2027* y presentación de resultados del curso 2025-2026.
- NOF IES La Cabrera 2026-2027, para la normativa y la organización del centro.
- Decreto 9/2025, de 26 de marzo (BOCM n.º 76, 31-3-2025), planes de estudios de Grado Básico y derogación del Decreto 107/2014.
- Proyecto Educativo del IES La Cabrera, versión de octubre de 2024.